

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación de un inmueble para sede del Ministerio Público ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy; y

CONSIDERANDO;

Que de conformidad al informe de fs. 44, la locación de un inmueble para sede del Ministerio Público es imprescindible a fin de realizar los trabajos de remodelación del actual edificio del Juzgado Federal ya que con la desocupación de espacios se permitirá comenzar con la obra.-

Por ello y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines de lograr el alquiler de un inmueble destinado a sede del Ministerio Público ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, conforme al pliego de bases y condiciones y cláusulas particulares obrante a fs. 42/43.-

2°) Autorizar asimismo al citado Departamento a publicar los anuncios respectivos -por el término de tres (3) días y de la medida 8 x 8,5 cm.- en los diarios "La Prensa", "La Nación" y "Clarín", quedando al mismo tiempo facultado a proceder en igual sentido en dos periódicos de la zona.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Atender el presente gasto de la siguiente manera:

A 7.500.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 82.500.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

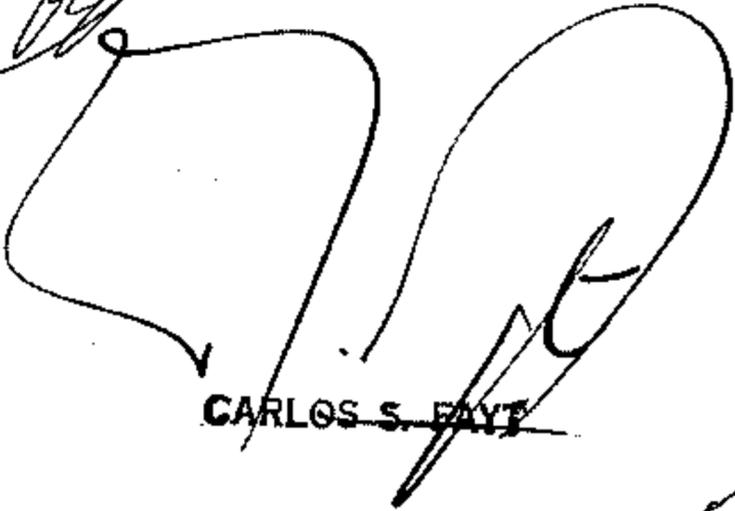
4°) Regístrese y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



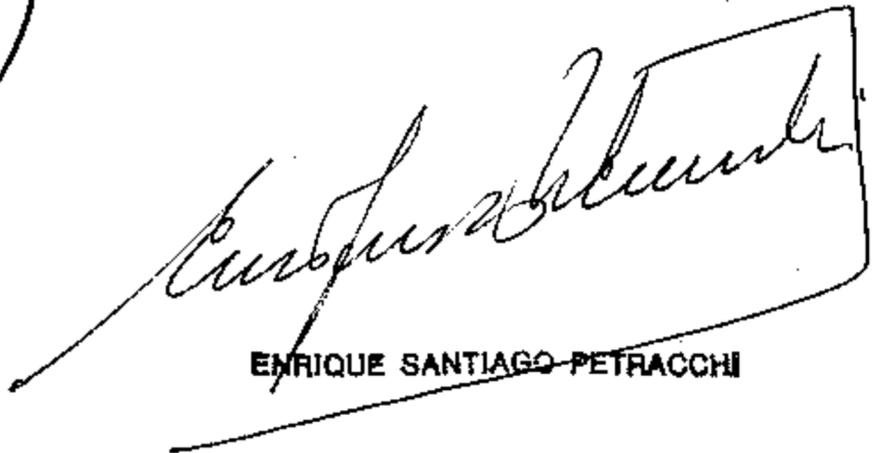
JOSE SEVERO CABALLERO



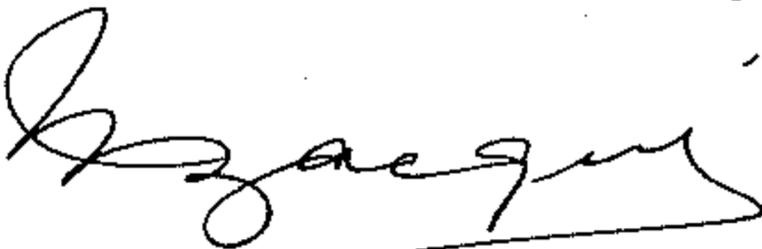
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYE



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACCHI